I.MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 142
AUTORIZA CONTRATACION VIA TRATO DIRECTO
PROGRAMA QUE INDICA

REQUINOA, 19 de Enero de 2010

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo Nº 035 de fecha 18.01.2010 de RR.PP. - Comunicaciones, mediante el cual solicita contratación Vía Trato Directo en el portal Mercado Público, del grupo "Sexual Democracia", representados por doña Rosa Elgueta Castro, C.I. N° 11.154.288-0, domiciliada en pasaje santa Rosa 1932, Villa Los Alcaldes, ciudad de Valdivia, quienes se presentarán en la Fiesta de Verano 2010", el día 29 de Enero de 2010, en la Plaza de Armas de Requínoa, por un monto total de $ 944.444, impuesto incluido.

El Decreto Alcaldicio Nº 2566 de fecha 18.12.2009, que Aprueba Presupuesto Municipal año 2.010.

El Decreto Alcaldicio N° 2567 de fecha 18.12.09, que aprueba Programas Sociales y Subvenciones año 2010".

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el DF.L. Nº 1 del Ministerio del Interior de 2006.

La Ley N° 19.866 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.07, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

D E C R E T O :

AUTORIZASE Contratación vía trato Directo en el Portal Mercado Público del grupo "Sexual Democracia", representados por doña Rosa Elgueta Castro, C.I. N° 11.154.288-0, domiciliada en pasaje Santa Rosa 1932, Villa Los Alcaldes, ciudad de Valdivia, quienes se presentarán en la Fiesta de Verano 2010", el día 29 de Enero de 2010, en la Plaza de Armas de Requínoa, por un monto total de $ 944.444, impuesto incluido, considerando que es proveedor único en su arte.

AUTORIZASE emisión de orden de compra en el Portal mercado Público.

IMPUTESE el Gasto a la Cuenta 21.04.004 "Prestación de Servicios Comunitarios", Programa Cultura, del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE REQUINOA SECRETARIO MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE REQUINOA ALCALDE

MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/JAP
DISTRIBUCION
Secretaría Municipal
Dirección de Administración y Finanzas (1)
RR.PP- Comunicaciones (1)
Archivo.-